

de los fondos del municipio, (Caso de que los
 responsables no satisfagan sus deudas a la Hacienda)
 puesto en conocimiento de los señores Gobernador Ci-
 vil de la Provincia, a quien se elevara el expediente ter-
 minado, para que acuerde la resolucion que estime con-
 veniente. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de
 que tratar se dio por terminado el acto, firmando
 el Sr. Presidente y todos los señores concejales asis-
 tentes, conmigo el Secretario de que Certifico. Con
 firmado el ayuntamiento en la sesion y habiendose pue-
 rado la factura del dicho descubrimiento en la matricula de sub-
 sidio Industrial y de Comercio correspondiente al año econo-
 mico 1877 a 78, se acordó estamparla en la forma siguiente

N.º de orden	Nombre y Apellido	Unidad	Cantidad	Cl.
2.	Rafael Clavero Lopez	1	69	83.
6.	Pascual Moreno Guillamon	1	36	58.
11	Meciriano Camillo Domingas	1	36	58.
18	Antonio Jimel Roda	1	18	30.
19.	Yasimino Jaso Sanchez	2	9	16
31.	Reina Juana Tijes	1	16	30.
32.	Manuel Aguin Gomez	1	18	30.
33.	Donna Juana Domingas	1	18	30.
34	Pascual Villa Mendia	1	18	30.
38.	Julian Dora Landel	1	13	01.
Total			250	69.

Importa la anterior factura, doscientas cincuen-
 ta y nueve reales y noventa y cinco centimos.

Con vista de la factura a que desde este descubrimiento
 acordó el ayuntamiento no incantarse de él para su
 cobro, y al haberlo al Alcalde que fue de la época D. Tu-
 lio Sanchez Sanchez

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tra-
 tar, se levantó la sesion que firma con el Sr. Al-
 calde los señores concejales que asistieron, el Recor-
 dor y el Alcalde anterior D. Antonio Sanchez Sanchez

